



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218968291

Información Pública

Bogotá D.C., octubre 29 de 2021

Señor(a)

Jorge Antonio Gomez De La Pava
Calle 69a Sur 91 72 Bosa Margarita

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA TRASLADO POR
20215400216733

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Redamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	03/11/2021	Fecha 2	03/11/2021
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
Jesus Daza		Jesus Daza	
C.C. 1.030.608.184		C.C. 1.030.608.184	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
2piso ladrillo obra gris		Verde puerta cremise	

Respetado señor(a) GOMEZ reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad.

En atención al requerimiento indicado en la referencia remitido por la DIRECCION DE GESTION DE COBRO a esta Subdirección el día 06/10/2021, una vez verificada la (s) orden (es) de comparendo relacionada (s) en el escrito, encontramos que fue (ron) impuesto (s) MANUALMENTE, en vía por un agente de tránsito, es decir que le fueron notificados personalmente, en el lugar de los hechos, razón por la cual a continuación se hacen las siguientes precisiones:

La figura jurídica de la caducidad del artículo 161 del C.N.T.T., el cual establece La acción por contravención de las normas de tránsito, caduca a los (6) seis meses, contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad. (Subrayado y Negrilla fuera de texto).

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación del comparendo, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resoluciones sancionatorias:

COMPARENDO	RESOLUCION
1100100000008298283 de 06/07/2015	11390 de 06/11/2015

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57) 1 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co

Remite
Remite: JORGE ANTONIO GOMEZ DE LA PAVA
Dirección: CALLE 69A SUR 91 72 BOSA MARGARITA (BOGOTÁ D.C.)
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110721313
Fecha admisión: 30/10/2021 03:36:12

472

1111
560

2piso ladrillo obra gris
Verde puerta cremise

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 30/10/2021 03:36:12

Orden de servicio: 14736854

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Tránsito y Seguridad Vial)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.1899999061

Referencia: 20214218968291
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: JORGE ANTONIO GOMEZ DE LA PAVAGOMEZ DE LA PAVA
Dirección: CALLE 69A SUR 91 72 BOSA MARGARITA (BOGOTÁ D.C.-COLOMBIA- CD: 110321)
Tel: Código Postal: 110721313 Código Operativo: 1111560
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:43p

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. Jesus Daza
Gestión de entrega: C.C. 1.030.608.184
03/11/2021



11115871111560RA342514804CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 111 210 / Tel. contacto: (57) 1 4722000.

Para mayor información consulte la página web de la Policía de Tránsito de Bogotá: www.4-72.com.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6831

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6831 JORGE ANTONIO GOMEZ DE LA PAVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4218968291 29 DE OCTUBRE DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **24 DE NOVIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

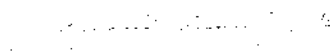
ANEXO: Se adjunta a este aviso en 3 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4218968291**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **24 DE NOVIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **30 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.